REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº 1054 /

CAUQUENES, 17 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para instalación de Circo Los Cassandachs;

2.- Informe Técnico Estructural;

3.- Póliza de Seguro Nº 15593481-1 que cubre eventuales daños a terceros;

4.- La autorización de uso del recinto deportivo;

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;

6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

AUTORIZASE el funcionamiento de "Circo Los Cassandachs", representado por don Ayrton Muñoz Giraldo, RUT: 20.343.445-6, desde el 18 al 27 de marzo de 2022, en recinto Estadio Retulemu, comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES
JOSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CAUQUENES

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
Interesado
Ofc. De Partes
c.c. Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales